



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
HuancavelicaDirección Regional de  
Educación - HuancavelicaL.E.S.T.P.  
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## Resolución Directoral N° 068-2025-DG-IESTP-CH

Churcampa, 23 de julio del 2025

Visto; el Informe N° 020-2025-DE/NCJ-IESTP-CHURCAMPA de fecha 23 de julio del 2025, presentado por el Ing. Néstor Conde Jaules, donde se informa que el Srita. **CRUZ HUICHO, Mariciela Zulma** ha aprobado la Evaluación Extraordinaria de la Unidad Didáctica de Instalación y configuración de redes de comunicación en el Programa de Estudios de Arquitectura de plataforma y servicio de tecnologías de la información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público-Churcampa-Huancavelica

### CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa Huancavelica, brindar facilidades para el proceso de titulación de los egresados en los Programas de Estudio del instituto de Educación Superior Tecnológico Publico de Churcampa Huancavelica.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512, Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la Carrera Pública se sus Docentes, D. S. N° 010-2017-MINEDU, R.V.M. N° 049-2022-MINEDU, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, R. V. M. N 103-2022-MINEDU" Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las escuelas de Educación Superior Tecnológica y Normas Legales vigentes,

### SE RESUELVE:

**1° DECLARAR APROBADO LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA** de la Unidad Didáctica que a continuación detallo:

CÓDIGO DE MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD DIDÁCTICA	NOTA	SEM.	PROGRAMA DE ESTUDIOS
72462199	CRUZ HUICHO, Mariciela Zulma	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN	14	II	ARQUITECTURA DE PLATAFORMA Y SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**2° DISPONER**, el cumplimiento de la presente resolución a la oficina de Jefatura de Unidad Académica, Secretaría Académica, Coordinador y Docente del Programa de Estudio pertinente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

Wifredo Vela Vargas  
DIRECTOR GENERAL DEL IESTP CHURCAMPA  
C.M. N° 1028570208